



## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2021.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted **INFORME DE ACTIVIDADES LEGALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021**. En este contexto le informo lo siguiente:

En este contexto le informo lo siguiente:

- El día 07 de julio de 2021, se presentó ante Oficialía de Partes común del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito de contestación de demanda, dentro del expediente 2293/2019-E1 promovido por Francisco Manuel Franco Velázquez y otros.
- El día 08 de julio de 2021 se compareció al desahogo de la Audiencia prevista por el artículo 128 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que no fue posible llevar a cabo su desahogo, en razón de que no se advierte cédula de notificación realizada a la parte Actora, por lo que se señala nueva fecha para que tenga verificativo su desahogo, dentro del expediente 2293/2019-E1 promovido Francisco Manuel Franco Velázquez y otros.
- El día 08 de julio de 2021, se presentó ante Oficialía de Partes común del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito de incidente de acumulación dentro del expediente 2293/2019-E1 promovido por Francisco Manuel Franco Velázquez y otros.
- El día 09 de julio de 2021, se presentó ante Oficialía de Partes común del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito de contestación a la aclaración de demanda formulada por la parte actora María del Pilar Torres Martínez dentro del expediente 1237/2019-E1.
- El día 21 de julio de 2021, se presentó ante Oficialía de Partes común del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito de incidente de Caducidad dentro del expediente 1253/2019-E2 promovido por Óscar Medina Mora.
- El día 21 de julio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba confesional marcada con el número 1 a cargo de la parte actora del presente Juicio el C. Óscar Medina Mora registrado bajo el expediente 1253/2019-E2.
- El día 22 de julio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba confesional marcada con el número 2 admitida a la parte actora a cargo del C. Luis Fernando Gudiño Magaña, así mismo se tiene realizando manifestaciones respecto la prueba confesional marcada con el número 3 admitida a la parte actora a cargo del C. Héctor Pulido González, por lo que se ordena girar atento oficio en razón de que es considerado Alto Funcionario a efecto de que este en posibilidad de producir contestación a las posiciones formuladas, acto posterior se señala fecha para que tenga verificativo el desahogo de la prueba de Inspección Ocular admitida a la parte actora las 14:00 horas del día 13 de agosto de 2021, dentro del expediente 1253/2019-E2 promovido por Óscar Medina Mora.
- El día 22 de julio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba Testimonial marcada con el número 4 admitida la parte demandada, dentro del expediente 1253/2019-E2 promovido por Óscar Medina Mora.

Una vez lo anterior, le informo que los expedientes activos guardan a la fecha el siguiente estado procesal:





TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1	1253/2019-E2	OSCAR MEDINA MORA	<p>El día 21 de julio de 2021, se presentó ante Oficialía de Partes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito de Incidente de Caducidad.</p> <p>El día 21 de julio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba confesional marcada con el número 1 a cargo de la parte actora del presente Juicio el C. Oscar Medina Mora, se tiene a la parte demandada exhibiendo pliego de posiciones de las cuales se aprueban de legales a excepción de las marcadas con el número 2,4 y 20.</p> <p>El día 22 de julio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba confesional marcada con el número 2 admitida a la parte actora a cargo del C. Luis Fernando Sánchez Gudño, así mismo se tiene realizando manifestaciones respecto la prueba confesional marcada con el número 3 admitida a la parte actora a cargo del C. Héctor Pulido González, por lo que se ordena girar atento oficio en razón de que es considerado Alto Funcionario a efecto de que este en posibilidad de producir contestación a las posiciones formuladas, acto posterior se señala fecha para que tenga verificativo el desahogo de la prueba de Inspección Ocular admitida a la parte actora las 14:00 horas del día 13 de agosto de 2021.</p> <p>El día 22 de julio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba Testimonial marcada con el número 4 admitida a la parte demandada, así mismo se tiene a la entidad demandada solicitando se decrete la caducidad del presente Juicio, señalando las 13:30 horas con treinta minutos del día 06 de agosto del 2021 a efecto de que tenga verificativo la audiencia incidental.</p>
2	1460/2018-C1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELÁZQUEZ Y OTROS	<p>El día 8 ocho de febrero de 2021, se presentó ante oficialía de partes común del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito en el que se solicita se declare que el laudo de fecha 31 de agosto de 2020 en el que se absuelve a la Universidad Tecnológica, ha quedado firme y se ordene su archivo como asunto totalmente concluido, en virtud de que la resolución mencionada con antelación no fue recurrida por la parte actora.</p>
3	1237/2019-E1	MARIA DEL PILAR TORRES RAMIREZ	<p>El día 09 de julio de 2021, se presentó ante Oficialía de Partes del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito de contestación a la aclaración de demanda formulada por la parte actora en audiencia de fecha 28 de junio de 2021.</p>
4	1236/2019-D1	ERICK MORA ARREOLA	<p>El día 21 de enero de 2021, fue suspendida la celebración de la audiencia incidental que estaba señalada debido a la suspensión de labores decretada mediante acta plenaria extraordinaria emitida por el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco en razón de la contingencia sanitaria originada por la pandemia de COVID- 19, por lo que se está a la espera de que se emita Acuerdo señalando nueva fecha para la celebración de la audiencia incidental.</p>
5	1770/2016-F	FERNANDO GUERRERO FLORES	<p>El día 26 de mayo de 2021, se compareció al desahogo de la prueba de inspección ocular admitida a la parte actora.</p>
6	2293/2019-E1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y SOCIOS	<p>El día 07 de julio de 2021, se presentó ante Oficialía de Partes del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito de contestación de demanda.</p>





			<p>El día 08 de julio de 2021, se comparece al desahogo de la audiencia prevista por el artículo 128 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que no fue posible llevar a cabo, en razón de que no se advierte cédula de notificación realizada a la parte actora, por lo que se señala las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 06 de septiembre de 2021 para que tenga verificativo la audiencia señalada con antelación.</p> <p>El día 08 de julio de 2021, se presentó ante Oficialía de Partes del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito de Incidente de acumulación.</p>
7	332/2020-D2	INGRID ANAHÍ GUILLEN SALDIERNA	<p>El día 09 de junio de 2021, se compareció al desahogo de la audiencia de Conciliación, demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, en la que se tiene a la parte actora aclarando su escrito inicial de demanda, de igual forma se tiene a la demandada ratificando el escrito de contestación de demanda, así mismo se tiene a las partes ofertando los medios de convicción que estimaron pertinentes, ordenando cerrar la etapa de Ofrecimiento de Pruebas, por lo que la Autoridad se reserva los autos para resolver respecto su admisión o rechazo de las mismas.</p>

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1.	785/2016/11-C	ROBERTO LOMELÍ BRIONES	<p>El día 07 de junio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba de inspección ocular, misma que no fue posible llevar a cabo por lo que se señala las 10:00 horas del día 22 de junio de 2021 para que tenga verificativo el desahogo de la misma.</p> <p>El día 22 de junio de 2021, se compareció al desahogo de la prueba de inspección ocular.</p>
2.	791/2016/13-C	LUIS ERNESTO CHÁVEZ MUÑOZ	<p>El 02 de julio d2019, se presentó apersonamiento, para que se nos reconozca personalidad e imponernos de los autos.</p> <p>El 07 de agosto de 2019 se revisó en mesa de trámite, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el expediente continúa en reserva de autos para dictar la interlocutoria correspondiente debido al Incidente de competencia interpuesto por la demandada.</p>
3.	474/2017/11-I	VANESSA ESMERALDA TIZCAREÑO VALENCIA	<p>El día 11 de junio de 2021, se compareció a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje al desahogo de la audiencia de pruebas, en la cual se señalan las 11:00 horas del día 01 primero de octubre de 2021 para que tenga verificativa las pruebas confesionales a cargo del Representante Legal, misma que se deberá desahogar mediante sobre cerrado, acto continuo se procederá a llevar a cabo el desahogo de la prueba confesional para hechos propios a cargo Osvaldo Ibarra Cervantes y con posterioridad la prueba confesional a cargo de la parte actora la C. Vanessa Esmeralda Tizcareño Valencia.</p>
4.	818/2015/11-F	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y OTRO	<p>El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para conocer del estado laboral.</p> <p>El día 17 de septiembre del 2020, se revisó el expediente en mesa, y se confirmó que la última actuación es con data del 27 de agosto de 2018, dicha actuación corresponde al desahogo de la prueba confesional a cargo de los actores, prueba ofrecida por la demandada.</p>



*[Handwritten signature]*





5.	255/2015/11-I Ahora mesa 11-E	OSWALDO JAVIER CERVANTES SÁNCHEZ	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para conocer del estado laboral. El 17 de septiembre del 2020, se revisó el expediente directamente en mesa, y la última actuación es de fecha 05 de diciembre del 2017, en la que se tiene proporcionando el domicilio en que puede ser entregado el oficio relativo al a prueba documental de informes marcada con el numero 4 ofrecido por la parte demandada, por lo que se ordena girar oficio al Grupo Financiero Banamex a efecto de requerirle por la información solicitada por parte de la demandada. (Con esta prueba se pretende acreditar que el C. Oswaldo Javier Cervantes Sánchez, dispuso del dinero que se dejó a su disposición mediante cheque 002816 de fecha 02 de junio del 2014, por la cantidad de \$630,000.00).
6.	54/2020/11-E	AURORA LUZ AGUILERA RUIZ	El día 21 de enero de 2021 fue suspendida la celebración de la audiencia inicial que estaba señalada dentro del presente juicio debido a la suspensión de labores decretada mediante acta plenaria extraordinaria emitida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco en razón de la contingencia sanitaria originada por la pandemia de COVID- 19, por lo que se está a la espera de que se notifique la nueva fecha en la que tendrá verificativo el desahogo de la audiencia inicial.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y SALA	ACTOR/E	ESTADO PROCESAL
1.	193/2016 Cuarta Sala Unitaria	JULIETA DE ALBA GONZALEZ	Mediante sentencia de fecha 06 de enero de 2020 se confirma la sentencia apelada por la parte actora. En actuación de fecha 06 de febrero del 2020, se tiene a la C. JULETA DE ALBA GONZÁLEZ, interponiendo demandada de amparo en contra del cumplimiento de la ejecutoria de amparo 200/2019, corriéndose traslado del mismo a la demandada. A la fecha se encuentra en trámite el juicio de amparo.
2.	194/2016 Segunda Sala Unitaria	MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS	El día 12 de mayo de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco auto de fecha 06 de mayo de 2021, en el que se advierte que no obran constancias de notificación de los oficios ordenados mediante proveído de 22 de octubre de 2020, por lo que se ordena remitir copia del auto a la Autoridad Responsable y Tercer interesado, en el que se tuvo por cumplida la ejecutoria dictada en el Amparo 234/2019.
3.	181/2016 Cuarta Sala Unitaria	SIMONA ARROYO MARTINEZ	El día 22 de junio de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco copia certificada de la resolución que declaró cumplida la sentencia de amparo indirecto ordenando su archivo como asunto concluido, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa registrado bajo el número de expediente 180/2020.
4.	2566/2020 III SALA UNITARIA	DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A DE C.V	El día 25 de septiembre de 2020, se presentó ante la Oficialía de Partes del Tribunal de Justicia Administrativa juicio de lesividad en contra de Domus Desarrolladora Inmobiliaria S.A de C.V y el Congreso del Estado de Jalisco, estando pendiente de que el Tribunal emita acuerdo admitiendo la demanda a trámite.





Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

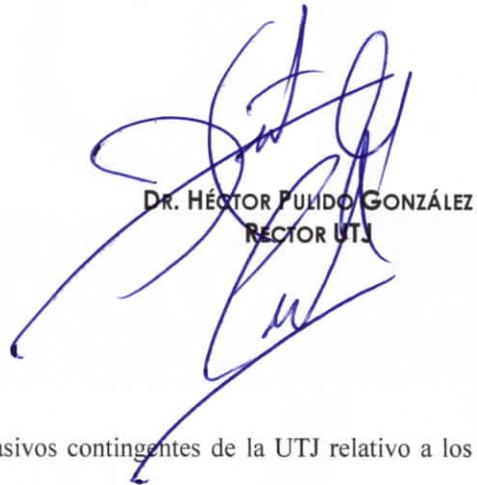
**ATENTAMENTE  
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"**



**MTRO. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA  
ABOGADO GENERAL**



**C.P. FELIPE NAVA AGUILERA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO**



**DR. HÉCTOR PULIDO GONZÁLEZ  
RECTOR UTJ**

La presente hoja de firmas es parte integral del Informe sobre los pasivos contingentes de la UTJ relativo a los expedientes judiciales al 31 de julio de 2021.

